Consulta de Estados Juzgado Administrativo de Cali-Juzgado Administrativo 006 Administrativo ESTADO DE FECHA: 19/02/2024

	isuit	UITA DE ESTADOS JUZGADO ADMINISTRATIVO DE CAII-JUZGADO ADMINISTRATIVO DUO ADMINISTRATIVO ESTADO DE FECHA: 19/02/2024								
Re	g	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	Actuación	Docum. a notif.	
	Т								DRHPRIMERO. NEGAR el decreto de pruebas	
									solicitada por la entidad demandante, conforme a las	
									razones expuestas en esta providencia Documento	
						ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL			firmado electrónicamente por:JULIAN ANDRES	
	1 7	6001-33-33-006-2023-00310-00	Juzgado 6 Administrativo de Cali	VISION Y MARKETING S.A.S	NACIONALES-DIAN	DERECHO	16/02/2024	Auto de tramite	VELASCO	
									DRHPRIMERO. INADMITIR el medio de control	
									denominado Nulidad y Restablecimiento del Derecho	
									Laboral, instaurado por Jenny Paola Cortés Martínez	
					UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL-				contra la UGPP Documento firmado	
	2 7	6001-33-33-006-2023-00327-00	Juzgado 6 Administrativo de Cali	JENNY PAOLA CORTES MARTINEZ	UGPP	DERECHO	16/02/2024	Auto inadmite demanda	electrónicamente	
	3 7	6001-33-33-006-2024-00003-00	Juzgado 6 Administrativo de Cali	JORGE ERNESTO ANDRADE	MINISTERIO DE MEDIO EMBIENTE, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA YOTROS	ACCIONES POPULARES	16/02/2024		DRHPRIMERO. REQUERIR al accionante para que de cabal cumplimiento a lo ordenado en el ordinal séptimo del Auto Interlocutorio No. 057 del 25 de enero de 2024. SEGUNDO. ACCEDER a la solicitud de vincul	
									DRHPRIMERO, ADMITIR la presente acción de	
							1		cumplimiento instaurada por la Asociación Cesar Conto	
							1		en contra del Distrito de Santiago de Cali Secretaria de	
	4 7	6001-33-33-006-2024-00020-00	Juzgado 6 Administrativo de Cali	EFRAIN VALENCIA MOSQUERA	DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	16/02/2024	Auto admite demanda	Educación Distrital de Santiago de Cali	

SECRETARIA